**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C., 02 MAYO 2022

**Referencia: 110014003081-2021-0133300**

Teniendo en cuenta que el juzgado comitente es un despacho judicial del mismo nivel y que los únicos Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple para atender despachos comisorios son los creados mediante el Acuerdo PCSJA17-10832, prorrogado por los Acuerdos PCSJA-11177 y el PCSJA19-11336, dentro de los cuales no se encuentra este estrado judicial, el Despacho dispone:

1. No auxiliar la presente diligencia.
2. Devolver el Despacho Comisorio Nº1121-91 al Juzgado 20 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad por lo antes expuesto.
3. Déjense las constancias del caso.

**Notifíquese**

**JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ**
**Juez**

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)**
La anterior providencia se notifica por estado No 35 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
**LIZETH ZIPA PAEZ**
**Secretario**
03 MAYO 2022